



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño al Fondo Metropolitano.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

15 de enero de 2018.

1.3 Fecha de término de la evaluación:

6 de abril de 2018.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

M. A. Oliva Gama Pérez.

Unidad administrativa:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del fondo en su ejercicio fiscal 2016, con base en la información entregada por las unidades responsables del fondo y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos del fondo durante el ejercicio fiscal 2016, evaluado mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.



- Analizar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del fondo derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica de Desempeño se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación de Hidalgo 2017, publicados en <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/2017/TdR%20Espec%20Adfca%20de%20Desempe%20B1o%202017.pdf>

Instrumentos de recolección de información:

Documentos normativos y de planeación del programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las acciones implementadas a través del Fondo Metropolitano carecen de un análisis diagnóstico ordenado, exhaustivo, informado y documentado de los problemas metropolitanos que buscan resolver en las cuatro zonas que comprende el estado (Tula, Tulancingo, Valle de México y Pachuca).
- Por su naturaleza, el Fondo Metropolitano no goza de una estructura programática ex profeso, por lo que no cuenta con un indicador sectorial como tal, al que se alineen las acciones ejecutadas con estos recursos.
- El Fondo a nivel federal y estatal no cuenta con una MIR que permita dar seguimiento a su desempeño. Cada uno de los proyectos implementados, presentan matrices propias a nivel Estatal por cada una de las dependencias ejecutoras.



- No se identificaron Indicadores de Resultados y Gestión susceptibles a ser valorados en esta evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existen instrumentos y documentos de planeación a nivel estatal que favorecen la definición de una estructura programática estratégica.
- Se dispone de sistemas de información automatizados para el seguimiento de proyectos.
- Se cuenta con una estructura institucional sólida a cargo de las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.
- Existe una página web y plataforma de transparencia para difundir las acciones del Fondo Metropolitano en el estado.

2.2.2 Oportunidades:

No se identifican oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- La definición de las poblaciones potencial y objetivo son inadecuadas pues se establecen con base al criterio de número de habitantes por municipio, quedando así cuantificadas de la misma manera.
- Las acciones del Fondo a nivel estatal carecen de una metodología adecuada para distinguir los dos tipos de población y su caracterización (por ejemplo: edad, sexo, nivel socio-económico, actividad económica, condición de empleo, condición indígena u otros atributos pertinentes) lo cual tiene implicaciones en el diseño de acciones acorde a sus atributos y necesidades.
- La población beneficiaria es significativamente mayor respecto de la potencial y objetivo por lo que no es posible valorar si este resultado responde a la eficiencia del desempeño de las acciones implementadas con recursos del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- A nivel estatal no existe un diseño programático que oriente las acciones implementadas con recursos del Fondo. Por ello, no fue posible valorar con certeza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de las acciones ejecutadas con estos recursos en el estado.
- Las acciones del Fondo Metropolitano requieren de caracterización y especificación de criterios generales para la selección de la cartera de obras que respondan a las problemáticas urbanas y metropolitanas.
- No se tienen definidas y cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo para lograr una adecuada focalización de la población beneficiaria.
- No se cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal para dar un adecuado seguimiento a los proyectos financiados por los Fondos Metropolitanos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Generar un diagnóstico que cuente con información del fenómeno metropolitano y sus problemáticas en el estado de Hidalgo y las cuatro zonas metropolitanas que comprende.
- Diseñar una estructura programática estratégica para el funcionamiento del Fondo Metropolitano en el estado de Hidalgo que permita alinear las acciones implementadas con estos recursos. Definir un plazo para su revisión y actualización.
- Definir y caracterizar la población potencial y objetivo de las acciones del FONMETRO, señalando un plazo para su revisión y actualización.
- Diseñar y aplicar una MIR estatal específica a las acciones del Fondo Metropolitano.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez.

4.2 Cargo:

Directora General.

4.3 Institución a la que pertenece:

Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad EPADEQ, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Evelyn Mejía Carrasco.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

contacto@epadeq.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(55) 41 71 22 25

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo Metropolitano.

5.2 Siglas:

FONMETRO.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Unidad de Planeación y Prospectiva.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Estatal.



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad de Planeación y Prospectiva.
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.
Secretaría de Desarrollo Económico.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada:

Ing. José Ventura Meneses Arrieta	Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	7719 71 7 80 00, ext. 8207	jose.meneses@hidalgo.gob.mx
Lic. Lamán Carranza Ramírez	Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva	771) 71 7 60 00, ext. 6355	Lamancarranza@hidalgo.gob.mx
Mtro. José Luis Romo Cruz	Secretario de Desarrollo Económico	771) 71 7 80 00, ext. 8109	joseluisromo@hidalgo.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas Públicas.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$65,000.02 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.

Página | 7

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, en su apartado de Presupuesto basado en Resultados y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Hidalgo.